

**ACTA**  
**JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS**  
**INVERCAP S.A. CELEBRADA EL 12 DE ABRIL DE 2022**

En Santiago, a 12 de abril de 2022, siendo las 16:00 horas en Av. Gertrudis Echeñique 220, piso menos uno, Las Condes, Santiago, se efectuó la Junta Ordinaria de Accionistas de Invercap S.A. citada por acuerdo de Directorio.

En primer lugar, el señor Secretario se dirige a los señores accionistas que participaron por vía remota para entregarles información sobre el funcionamiento de la plataforma en que participaron los accionistas en la junta.

Se señaló que durante el desarrollo se mantendrían todos los micrófonos de los participantes silenciados de manera centralizada, a excepción del presidente, el Gerente General, y el Secretario.

Se señaló que cuando algún accionista quiera intervenir, debería pedir la palabra utilizando la herramienta "Levantar mano" de Zoom, que se encuentra haciendo click en el botón "Participantes", en la barra inferior de la videoconferencia, y luego haciendo click en el botón, abajo a la derecha, que dice "Levantar mano". Luego de la autorización del presidente, se abrirá su micrófono para hacer su intervención.

Iniciada la Junta se cerró el acceso a nuevos accionistas por la plataforma.

Finalmente, para una mejor participación en la junta de accionistas de forma remota, se recomendó lo siguiente:

Buscar y elegir la zona con mejor conexión del lugar desde donde se está conectando.

Cerrar la puerta de la habitación desde donde se está conectando, para evitar ruidos de ambiente. Probar con tiempo el micrófono a utilizar.

Siendo las 16:10 horas se abrió la sesión correspondiente a la Junta Ordinaria de Accionistas de INVERCAP S.A. y se cerró el ingreso a nuevos participantes.

Presidió esta Junta el señor Roberto de Andraca Adriasola, Presidente de la Compañía. Asistió la Gerente General de la Compañía, Sra. Alejandra Zárate, y actuó como secretario el señor Juan Eduardo Saldivia, especialmente designado al efecto.

Todos los asistentes firmaron la hoja de asistencia o se registraron debidamente por medio de la plataforma web. Se informó por la Gerente General que esta Junta General Ordinaria de Accionistas de la Compañía fue convocada por acuerdo del Directorio de fecha 04 de marzo de 2022.

Con fecha 28 de marzo de 2022, se envió a cada uno de los accionistas de la Sociedad una carta aviso de citación a esta Junta y se puso a disposición en la página web [www.invercap.cl](http://www.invercap.cl) los Estados Financieros de la Sociedad. Las citaciones se hicieron por tres avisos publicados en “El Diario Financiero”, los días 28, 01 y 06 de abril de 2022.

Asimismo, se dejó constancia que la celebración de esta Junta se comunicó a la CMF, y a las Bolsas de Valores, por medio de Hecho Esencial de fecha 07 de marzo de 2022.

Adicionalmente, se informó a los señores accionistas que esta Junta Ordinaria está siendo transmitida en vivo –por streaming- a través del sitio web de la sociedad.

Se deja constancia que según el Artículo 16 de los estatutos sociales, esta Junta Ordinaria se constituyó válidamente con representación de una mayoría absoluta de las acciones emitidas con derecho a voto. Están representadas, en esta reunión, 126.582.565 acciones de accionistas que concurren a la Junta personalmente o por poder. Siendo el total de acciones de la sociedad: 149.448.112 acciones, con la asistencia indicada, se completó el quórum exigido por los estatutos.

Los poderes otorgados a los asistentes fueron debidamente revisados encontrándose estos y la hoja de asistencia a disposición de los señores accionistas.

### **REGISTRO DE ASISTENCIA**

Asistieron a la Junta las siguientes personas por si o en representación de accionistas:

<b>Número de accionistas :</b>	30
<b>Fecha de registro :</b>	12-abr-22
<b>Fecha de la Junta :</b>	12-abr-22
<b>Reporte generado el :</b>	12-04-2022 17:09:00

REPRESENTANTE	ACCIONISTA	ACCIONES
ARAYA PINEIRO MARIA JOSEFINA	BANCO ITAU CORP BANCA POR CTA DE INVERSIÓN NISTAS EXTRANJEROS	6.551
AUZA GUTIERREZ DANIEL	BANCHILE ADM GENERAL DE FONDOS S A	464.102
DE ANDRACA ADRIASOLA ROBERTO	SOUTH PACIFIC INVESTMENTS SA	18.432.417
DE ANDRACA ADRIASOLA ROBERTO	KO INVESTMENTS LTDA.	38.000
GODOY MUÑOZ RODRIGO ANDRES	BANCHILE CORREDORES DE BOLSA SA	1.908.482
JOCHUM STEFAN PETER	INVERSIONES HIERRO VIEJO SPA	58.688.376
LUNA BUSTAMANTE MARIA ISABEL	INVERSIONES MEGEVE DOS LTDA	1.000.000
MECKLENBURG RIQUELME ALVARO ANDRES	SYRACUSE S.A.	8.065.678
MECKLENBURG RIQUELME ALVARO ANDRES	HANSTAN INTERNATIONAL CORP	3.818.285
MECKLENBURG RIQUELME ALVARO ANDRES	INVERSIONES ANALYTICA INVESTMENTS SPA.	2.686.556
MECKLENBURG RIQUELME ALVARO ANDRES	INVERSIONES RAND SPA.	2.686.555
MECKLENBURG RIQUELME ALVARO ANDRES	INVERSIONES MITZUSHIRO TOOSHI KAISHA SPA .	2.686.555
MECKLENBURG RIQUELME ALVARO ANDRES	GORANED S.A	1.491.198
MECKLENBURG RIQUELME ALVARO ANDRES	GORAN S.A.	1.491.198
MECKLENBURG RIQUELME ALVARO ANDRES	GORANA S.A	1.442.345
MECKLENBURG RIQUELME ALVARO ANDRES	GORANJA S.A	1.369.049
MECKLENBURG RIQUELME ALVARO ANDRES	LETSON GROUP S.A.	952.400
MECKLENBURG RIQUELME ALVARO ANDRES	GORANFE S.A	106.905

REPRESENTANTE	ACCIONISTA	ACCIONES
NAVARRETE PEREZ ANAMARIA TERESA	NAVARRETE PEREZ ANAMARIA TERESA	128.759
NAVARRETE PEREZ FELIPE	NAVARRETE PEREZ FELIPE	124.630
NAVARRETE PEREZ FELIPE	NAVARRETE PEREZ GONZALO RODOLFO	124.629
NAVARRETE PEREZ RUTH	FUNDACION CAP	14.208.911
NAVARRETE PEREZ RUTH	NAVARRETE PEREZ RUTH 137,291	137.291
NAVARRETE PEREZ RUTH	NAVARRETE PEREZ RUTH 70,500	70.500
PIMENTEL DARRIGRANDI RAIMUNDO IGNACIO	BANCO DE CHILE POR CUENTA DE TERCEROS NO RESIDENTES	33.782
SEPULVEDA BARRAZA SERGIO EDMUNDO	SEPULVEDA BARRAZA SERGIO EDMUNDO	18.455
SILVA LAVIN LILIA ISABEL	BCI C DE B S A	3.822.426
VARGAS VÁSQUEZ ERICK ALEXIS	VARGAS VÁSQUEZ ERICK ALEXIS	1.024
	INVERSIONES LA HILANDERA LTDA.	575.526
	ELIZONDO ARIAS CARLOS WASHINGTON	1.980
<b>ACCIONES TOTALES</b>		<b>126.582.565</b>

Basado en accesos a la plataforma entre 12-abr-22 03:09 PM y 12-abr-22 05:09 PM



## **SISTEMA DE VOTACIÓN QUE SE PROPONE PARA LA PRESENTE JUNTA**

El Secretario propuso a los señores accionistas presentes, que, con el objeto de facilitar las votaciones que tendrán lugar en esta Junta, se proceda en las distintas materias que serán sometidas a decisión de la Junta a votar por aclamación, en cuyo caso se dejará constancia en acta de los accionistas que se pronuncien en contra de una determinada materia; como también, en todo

caso, se dejará constancia del voto que emitan los representantes de las Administradoras de Fondos de Pensiones respecto de cada una de las materias

Se abrieron todos los micrófonos para que los participantes puedan aprobar la votación por aclamación. Ningún accionista pidió la palabra.

La Junta aprobó por aclamación unánime lo propuesta.

### **APROBACIÓN DEL ACTA DE LA JUNTA ANTERIOR**

El secretario propuso aprobar el Acta de la Junta General Ordinaria de Accionistas celebrada el día 15 de abril de 2021 y omitir su lectura. Para estos efectos se dejó constancia que dicha Acta se encuentra firmada por las personas designadas en esa oportunidad para tal efecto con lo cual, conforme a la ley, debe entenderse aprobada.

Se abrieron todos los micrófonos para que los participantes puedan aprobar la votación por aclamación. Ningún accionista pidió la palabra.

Se sometió a votación y la Junta así lo acordó por aclamación unánime.

### **FIRMA DEL ACTA**

Se procedió a designar a cinco accionistas presentes a fin de que tres, cualquiera de ellos, firmen el Acta de esta reunión conjuntamente con el Presidente y el Secretario; todo ello conforme a lo establecido en la Circular No. 1291 de 31 de julio de 1996 de la Comisión para el Mercado Financiero.

Para tal efecto se propuso a:

1. Stefan Jochum.
2. Álvaro Mecklemburg.

3. Felipe Navarrete.
4. Ana María Navarrete.
5. Ruth Navarrete

Se abrieron todos los micrófonos para que los participantes puedan aprobar la votación por aclamación. Ningún accionista pidió la palabra.

La Junta acordó lo propuesto por aclamación unánime.

Adicionalmente, se solicitó a la Junta autorización expresa para que los firmantes pudiesen estampar su firma electrónica a través de la plataforma DocuSign.

Se aprobó por aclamación.

### **MEMORIA Y ESTADOS FINANCIEROS DEL EJERCICIO 2021**

La Gerente General informa que de conformidad a lo dispuesto en el artículo 75 de la Ley No. 18.046 y lo señalado en el oficio circular No. 444 de fecha 19 de marzo de 2008 de la Comisión para el Mercado Financiero, y la Norma de Carácter General N°283 de la referida Comisión, el texto de la Memoria Anual y los Estados Financieros de la Compañía al 31 de Diciembre de 2021, se pusieron a disposición de los accionistas en el sitio web de la empresa [www.invercap.cl](http://www.invercap.cl).

El Presidente dio lectura al mensaje que, en su calidad de tal dirige a los accionistas y que figura en la Memoria.

#### **Estimados Señores Accionistas:**

Se termina un año muy importante para INVERCAP y sus filiales. Así fue 2021, con grandes desafíos y logros, por lo que para mí es motivo de gran

satisfacción presentarles la Memoria Anual y los Estados Financieros correspondientes a dicho ejercicio.

Hace 27 años iniciamos un camino para convertirnos en el accionista principal y controlador de CAP S.A. En el 2021 aumentamos nuestra participación en 8,43%, alcanzando un 43,31%. El primer gran hito del 2021 fue la compra del 6,77% a Mitsubishi por US\$ 108 millones en febrero, seguido por la compra del 1,66% por un total de US\$ 25 millones en el último trimestre del año. Esto nos permitió alcanzar una participación del 43,31% en CAP S.A., lo que implicó que a partir del 1ero de diciembre de 2021 se presenten nuestros estados financieros de manera consolidada con los de CAP S.A. Tenemos la convicción que un controlador claro ha permitido a CAP tener una visión y respaldo de largo plazo, pavimentando un camino de crecimiento, desarrollo y eficiencia, que consolida y sustenta su posicionamiento dentro de la industria del hierro y del acero.

El aumento de nuestra participación en CAP S.A. nos lleva al segundo gran hito de este 2021: nuestros resultados. En el año 2021 INVERCAP registró una utilidad neta de US\$ 560,7 millones, la más alta registrada en su historia. Gracias al trabajo, esfuerzo y compromiso de cada uno de nuestros colaboradores, junto con precios históricos del hierro – los que superaron los US\$ 200 por tonelada-, CAP S.A. consiguió excelentes resultados en todas sus líneas de negocios. Este desempeño reafirma la solidez y el potencial de los negocios de CAP S.A.

Como tercer hito, me gustaría destacar monto de dividendo que repartiremos a nuestros accionistas este mes, esto es US\$ 0,66 por acción. Este dividendo, sumado al dividendo pagado en septiembre del año pasado, totalizan US\$ 132 millones, el cual es un valor histórico para INVERCAP. El monto total de dividendos propuestos para el año 2021 representa un 43,1% de la utilidad liquida distribuible, lo que no implica un cambio en nuestra política, sino que la



oportunidad de entregar a nuestros accionistas un mayor valor a través de los dividendos, respondiendo a nuestro propósito como INVERCAP.

No puedo dejar de mencionar los importantes avances que nuestras filiales han realizado en términos de gestión de la sostenibilidad. Esta estrategia económica clara, ha sido acompañada con un fuerte compromiso ambiental y social, de manera de hacernos cargo del impacto de nuestra operación, con metas claras y alcanzables para reducir nuestra huella hídrica y de carbono; así como contribuir al desarrollo de las regiones en las que operamos. Gracias a este compromiso CAP S.A. fue seleccionada entre las empresas líderes en sostenibilidad en el mundo, incorporándose por primera vez al Sustainability Yearbook 2022, medición anual que realiza S&P Global y que evalúa el aporte y progreso en temas ambientales, sociales y de gobernanza de las empresas a nivel mundial.

Dentro de los “proyectos verdes” más emblemáticos destaca el del reemplazo del suministro de combustible de la Planta de Huasco (CMP) por gas natural, que nos permitirá reducir en más de un 40% las emisiones de gases de efecto invernadero. Así mismo, el trabajo en la futura producción de aceros verdes contribuirá a la descarbonización del proceso productivo en Huachipato; asegurando el cuidado del medio ambiente, recursos naturales y comunidades en las que operamos.

También en 2021, en la línea de las energías limpias, continuamos con la construcción de la central hidroeléctrica de pasada San Victor, la que entrará en operación a mediados de este 2022 para unirse a las centrales que actualmente operamos.

Con esta cuarta central en operación EPA contará con una potencia instalada de 13,6 MW, generando 63,9 GWh/ año, aportando energía limpia y sustentable a las regiones en las que operan. Si bien los resultados del grupo EPA continuaron impactados por los efectos de la pandemia y de la sequía

que afecta a nuestro país, continuamos creyendo en la necesidad de la generación de energías renovables, como forma de impactar positivamente en la reducción del calentamiento global.

Para terminar con este gran año, quisiera agradecer a nuestros accionistas, por la confianza que han depositado en nosotros, así como también a los miembros del directorio, por su trabajo y compromiso con INVERCAP y sus filiales, por sus aportes, consejos y apoyo durante mi tiempo como presidente, periodo en el cual hemos reenfocado de manera exitosa el propósito de INVERCAP con el fin de crear un valor sostenible para nuestros accionistas.

Roberto de Andraca Adriasola.  
Presidente.

Acto seguido, la Gerente general dio lectura al Informe de los Auditores Independientes EY, el que fue examinado por el Comité de Directores, el que se transcribe a continuación:

### **“Señores Accionistas y Directores de Invercap S.A. y filiales”**

Hemos efectuado una auditoría a los estados financieros consolidados adjuntos de Invercap S.A. y filiales, que comprende el estado de situación financiera consolidados al 31 de diciembre de 2021 y 2020, y los correspondientes estados consolidados de resultados integrales, de cambios en el patrimonio y de flujos de efectivo por los años terminados en esas fechas y las correspondientes notas a los estados financieros consolidados.

### **Responsabilidad de la Administración por los estados financieros consolidados**

La Administración es responsable por la preparación y presentación razonable de estos estados financieros consolidados de acuerdo con Normas

Internacionales de Información Financiera. Esta responsabilidad incluye el diseño, implementación y mantención de un control interno pertinente para la preparación y presentación razonable de estados financieros consolidados que estén exentos de representaciones incorrectas significativas, ya sea debido a fraude o error.

### **Responsabilidad del auditor**

Nuestra responsabilidad consiste en expresar una opinión sobre estos estados financieros consolidados a base de nuestras auditorías. Efectuamos nuestras auditorías de acuerdo con Normas de Auditoría Generalmente Aceptadas en Chile. Tales normas requieren que planifiquemos y realicemos nuestro trabajo con el objeto de lograr un razonable grado de seguridad que los estados financieros están exentos de representaciones incorrectas significativas.

Una auditoría comprende efectuar procedimientos para obtener evidencia de auditoría sobre los montos y revelaciones en los estados financieros consolidados. Los procedimientos seleccionados dependen del juicio del auditor, incluyendo la evaluación de los riesgos de representaciones incorrectas significativas de los estados financieros consolidados, ya sea debido a fraude o error. Al efectuar estas evaluaciones de los riesgos, el auditor considera el control interno pertinente para la preparación y presentación razonable de los estados financieros consolidados de la entidad con el objeto de diseñar procedimientos de auditoría que sean apropiados en las circunstancias, pero sin el propósito de expresar una opinión sobre la efectividad del control interno de la entidad. En consecuencia, no expresamos tal tipo de opinión. Una auditoría incluye, también, evaluar lo apropiadas que son las políticas de contabilidad utilizadas y la razonabilidad de las estimaciones contables significativas efectuadas por la Administración, así como una evaluación de la presentación general de los estados financieros consolidados.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido es suficiente y apropiada para proporcionarnos una base para nuestra opinión de auditoría.

## Opinión

En nuestra opinión, los mencionados estados financieros consolidados presentan razonablemente, en todos sus aspectos significativos, la situación financiera de Invercap S.A. y filiales al 31 de diciembre de 2021 y 2020 y los resultados de sus operaciones y los flujos de efectivo por los años terminados en esas fechas de acuerdo con Normas Internacionales de Información Financiera.

## Énfasis en un Asunto, toma de control sobre CAP S.A.

Tal como se indica en Nota 2, con fecha 1 de diciembre de 2021 Invercap S.A. tomó control sobre CAP S.A, producto de esto, al 31 de diciembre del 2021 Invercap S.A. presenta en su estado de situación financiera consolidada y en los correspondientes estados consolidados de resultados integrales, de cambios en el patrimonio y de flujos de efectivo la información consolidada de CAP S.A. No se modifica nuestra opinión con respecto a este asunto.

Santiago, 04 de marzo de 2022.



Luis Camilla C.”

La Señora Gerente General expresó que, en atención a que la Memoria y los Estados Financieros se pusieron a disposición de los Señores Accionistas y del público en general en el sitio web de la empresa, se estimó que sería innecesario darles lectura, por lo que se ofreció la palabra sobre dicha Memoria y Estados Financieros que se someten a la aprobación de esta Junta.

Se abrieron los micrófonos para tal efecto y ningún accionista pidió la palabra.

La Junta aprobó por aclamación unánime los Estados Financieros.

### **POLÍTICA DE DIVIDENDOS Y DISTRIBUCIÓN DE UTILIDADES**

La Comisión para el Mercado Financiero ha dictado normas, en relación con la constancia que debe dejarse en acta de junta de accionistas de los acuerdos sobre política de dividendos de la Sociedad, distribución de utilidades y de la información sobre el procedimiento a utilizarse para su distribución, asimismo, ha impartido instrucción sobre la información que se debe entregar a los señores accionistas referidas a la determinación de la utilidad líquida distribuible.

El señor Gerente General efectuó la exposición pertinente la que se transcribe a continuación:

### **POLÍTICA DE DIVIDENDOS**

El Directorio de la sociedad en su sesión de fecha 4 de marzo de 2022, acordó proponer a la Junta Ordinaria de Accionistas como Política de Dividendos de la sociedad repartir el 30% de la utilidad líquida distribuible del ejercicio.

Asimismo, se propuso a la Junta Ordinaria de Accionistas facultar al Directorio para que éste, si así lo estima conveniente, pueda acordar el reparto de dividendos eventuales con cargo a las reservas de utilidades existentes, sin perjuicio de que pueda acordar el reparto de dividendos provisorios según la ley.

Por otra parte, es propósito proponer a la Junta Ordinaria de Accionistas a efectuarse en el 2023 que, de producirse utilidades en el ejercicio 2022, se mantenga la política actual de dividendos.

## **DETERMINACIÓN DE LA UTILIDAD LÍQUIDA DISTRIBUIBLE.**

Por aplicación de las Circulares N°s 1945, y 1983, ambas de la Comisión para el Mercado Financiero de la utilidad del ejercicio 2021 por US\$560.772.498,73, hay que agregar la cantidad de US\$3.049.668,00, que corresponde a la realización, de la utilidad proveniente de la fusión de CMP con la Compañía Minera Huasco y descontar una plusvalía negativa de US\$258.447.105,22, correspondiente al valor determinado por la inversión adicional realizada sobre CAP S.A., a raíz de lo cual la utilidad líquida distribuible por el ejercicio 2021 asciende a US\$305.375.061,51.

En nota 26 letra D de los Estados Financieros Consolidados de la Sociedad se detalla la determinación de la utilidad líquida distribuible.

## **DISTRIBUCIÓN DE UTILIDADES**

En reunión de Directorio de fecha 4 de marzo, se acordó que, de la utilidad líquida distribuible del año 2021, ascendente a US\$ 305.375.061,51, se reparta como dividendo definitivo la suma de US\$ 91.612.518,45.

Asimismo, en Sesión Extraordinaria de Directorio celebrada el día de 7 de marzo, se acordó distribuir un dividendo adicional por US\$40.000.000 con cargo al ejercicio 2021 lo que, sumado al anterior, significaría repartir la suma total de US\$131.612.518,45 equivalentes al 43,10% de la utilidad líquida distribuible.

Del dividendo total antes señalado, fueron pagados en septiembre de 2021 US\$32.878.584,64 como dividendo provisorio N°71, quedando un saldo por repartir ascendente a US\$98.733.933,81. Este reparto representa un 13,10% adicional a la política de dividendos vigente de la sociedad, atendido a los mayores dividendos recibidos de nuestra filial CAP S.A.

De ser aprobado por la Junta, el saldo será pagado mediante el dividendo definitivo N°72, por la suma de US\$0,66066 por acción, a partir del próximo 27 de abril de 2022.

Se propuso a los accionistas que los dividendos se paguen en pesos chilenos, moneda de curso legal, o en dólares de los Estados Unidos de América a elección de los accionistas, según el procedimiento que se indicó a continuación:

a) Aquellos accionistas que deseen se les efectúe el pago de los dividendos respectivos en dólares lo deberán solicitar por escrito por medio de “Carta instrucción de pago en USD” la que se encuentra a disposición en los sitios web de la Sociedad y DCV Registros a más tardar el cuarto día hábil anterior a la fecha del reparto de los respectivos dividendos, a través de su departamento de acciones ubicado en Av. Los Conquistadores 1730, piso 24, comuna de Providencia o por medio de correo electrónico a [dividendosdcvr@dcv.cl](mailto:dividendosdcvr@dcv.cl). Estos accionistas recibirán el pago de los dividendos mediante su depósito en la cuenta corriente bancaria en dólares que hubiesen indicado en la comunicación respectiva o, a falta de esa indicación, mediante un cheque en dólares nominativo, a nombre del titular de las acciones, que podrá ser retirado de lunes a jueves entre las 09:00 horas y las 17:00, y los viernes de 9:00 a 16:00 horas en las oficinas del DCV ubicadas en Av. Los Conquistadores 1730, piso 24, comuna de Providencia, previa identificación del accionista con su respectiva cédula de identidad. Los accionistas que deseen hacer el cobro a través de representante deberán hacerlo mediante un poder otorgado ante notario. Se entenderá que aquellos accionistas que no solicitaren el pago en dólares en la forma y oportunidad recién señalada han optado irrevocablemente por recibir el pago en pesos; y

b) Aquellos accionistas que no hayan solicitado el pago en dólares recibirán el pago según su equivalente en pesos, al tipo de cambio dólar Observado publicado por el Banco Central en la fecha de cierre del Registro de

Accionistas que corresponda para efectos de determinar los accionistas que tendrán derecho a dividendos

Aquellos accionistas que retiran su cheque o vale vista en forma directa, deberán hacerlo en cualquiera de las sucursales del Banco BCI, a lo largo de todo el país desde el mismo día fijado para el reparto de dividendos. Esta modalidad se utilizará también para todos aquellos accionistas que no hubieran solicitado expresamente alguna modalidad de pago, también para aquellos accionistas cuya modalidad de pago haya sido recibida con posterioridad al cierre del registro de accionistas y para todos aquellos cuyas cuentas bancarias hayan sido objetadas en un proceso de verificación con el banco.

Sin perjuicio de lo anterior, a aquellos accionistas que así lo hubiesen solicitado por escrito, se les depositarán los dividendos en la cuenta corriente bancaria o de ahorro que hubiesen indicado, todo ello el mismo día fijado para el reparto de dividendos.

Los accionistas que deseen hacer el cobro a través de representante deberán hacerlo mediante un poder otorgado ante notario.

Sin embargo, aquellos Accionistas que tengan registrada en la Sociedad una cuenta corriente bancaria o de ahorro bancaria a su nombre, y sin perjuicio que tengan registrada a esta fecha una modalidad diversa de pago, recibirán en lo sucesivo el pago de los dividendos que corresponda mediante depósito en estas cuentas, salvo que el respectivo Accionista manifieste expresamente su voluntad en contrario.

Finalmente, los accionistas que así lo decidan, podrán acceder al régimen legal transitorio y opcional que contempla el pago de un impuesto sustitutivo de los impuestos finales (es decir, sustitutivo de impuesto global complementario o impuesto adicional) también denominado "ISFUT",



conforme lo establecido en el artículo 25 transitorio de la Ley 21.210 y lo indicado en las Circulares 43/2020 y 39/2021 y Oficios 215/2021 y 2762/2021 todos del Servicio de Impuestos Internos. El procedimiento para acceder a este régimen está a disposición de los señores accionistas en el sitio web de la Sociedad.

El presidente ofreció la palabra sobre política de dividendos y distribución de utilidades en los términos propuestos por el Directorio.

Se indicó que si no hubiere observaciones se les tendría por aprobados. A continuación, se abrieron todos los micrófonos para que los participantes puedan votar por aclamación.

Se aprobó por aclamación.

La Gerente General dio cuenta que, conforme a lo acordado, los saldos finales de las cuentas de patrimonio quedan como sigue:

	2020 US\$
Capital emitido	114.112.777,09
Otras reservas	- 6.562.499,42
Ganancias acumuladas	532.090.470,20
Utilidad (Pérdida) líquida distribuible ej. 2020	102.286.431,71
Dividendos Provisorios	- 9.278.000,07
Dividendo por Pagar	- 21.407.929,44
Patrimonio neto atribuible a los controladores	<u>711.241.250,07</u>
Participacion no controladoras	-
Total patrimonio neto	<u>711.241.250,07</u>

### **NOMBRAMIENTO DE AUDITORES EXTERNOS**

La Gerente General da cuenta que, en conformidad a los Estatutos Sociales procede que la Junta designe Auditores Externos Independientes que deberán informar en la próxima Junta Ordinaria sobre su auditoría y es facultativo

designar Inspectores de Cuentas.

El Directorio ha considerado innecesaria la designación de Inspectores de Cuentas y propone a la Junta que sean sólo los Auditores Externos Independientes quienes revisen y certifiquen los estados financieros e informen a la Junta, con las atribuciones y responsabilidades que les fija la ley.

Asimismo, de conformidad a la normativa vigente, el Directorio debe entregar a los accionistas los fundamentos para sustentar su propuesta para Auditores Externos Independientes de la Compañía, sin perjuicio de ponerse a disposición de los accionistas en el sitio web de la Sociedad, como se hizo.

Se informó a los señores accionistas que en 2019 se realizó un amplio proceso de licitación en el que fue designada a EY como auditores externos de la sociedad quienes han continuado su trabajo por los años 2020 y 2021. Se indica que el Directorio ha estimado que es conveniente dar continuidad a la firma actual para que siga profundizando los análisis, revisiones, controles y propuestas de mejoramiento a los distintos procesos de la sociedad. Considerando, la recomendación del Comité de directores de la Compañía y lo señalado anteriormente, se decidió no realizar un proceso amplio de licitación para la auditoría externa para el presente año y continuar con EY como auditores externos durante el ejercicio 2022.

Con el objeto de dar cumplimiento a la normativa vigente, el Comité acordó también recomendar al Directorio como segunda opción a la empresa Deloitte atendido que cuenta con la trayectoria, experiencia y recursos necesarios para cumplir la función de auditoría, y también que resultó en segundo lugar en el proceso de licitación realizado el año 2019.

Deloitte prestó los servicios de auditoría externa desde el año 1994 hasta el año 2018 ininterrumpidamente.

En atención a que el detalle de los fundamentos tomados en consideración para la designación de EY como auditores externos se puso a disposición de los accionistas en el sitio web de la sociedad sería innecesario darle lectura.

El presidente ofreció la palabra, e indico que si no hubiere observaciones se les tendría por aprobados. A continuación, se abrieron todos los micrófonos para que los participantes puedan votar por aclamación.

Se aprobó por aclamación.

### **ELECCIÓN DE DIRECTORIO**

El presidente informa que los actuales Directores de la Compañía fueron designados en la Junta General Ordinaria de Accionistas efectuada en el mes de Abril de 2019, por un período de tres años, según así lo prescribe el Art.15 de los Estatutos Sociales.

No obstante, lo anterior, atendida la renuncia presentada el pasado 02 de julio de 2021 al cargo de Director por el Sr. Jose María Eyzaguirre, se informó que en esta oportunidad corresponde que esta Junta proceda a la renovación total anticipada del Directorio, eligiendo a los siete Directores que administrarán la sociedad durante los próximos tres años.

Se señaló que por carta de fecha 01 de abril de 2022, South Pacific Investments S.A. propuso a la señora Josefina Montenegro Araneda como candidato a Directora Independiente y al Sr. Roberto de Andraca Adriasola como director de la Compañía.

Además, con igual fecha, la Sra. Josefina Montenegro presentó declaración jurada por su propuesta a candidata a Directora Independiente, en los términos exigidos por el Art. 50 bis, inc.5, de la Ley 18.046.

Por otra parte, hizo saber a la junta que distintos accionistas han propuesto como candidatos a las dos siguientes personas, las cuales aceptaron su nominación y declararon no tener inhabilidades para desempeñar el cargo:

- Jorge Salvatierra Pacheco
- Felipe Navarrete Pérez

El presidente Informó a los accionistas, que por carta de fecha 28 de marzo de 2022, la Sra. Carla Cruz Camus y el Sr. Stefan Jochum en representación de Inversiones Hierro Viejo Spa propusieron como candidatos a las siguientes personas:

- Juan Enrique Rassmuss Raier
- Stefan Jochum.
- Pablo Mir Balmaceda

Se cedió la palabra solicitando la proposición de otros candidatos.

No hubo nuevas propuestas.

Los candidatos propuestos coinciden con el número de cargos que conforman el Directorio de la Compañía. Por consiguiente, se propuso que, si los señores accionistas estuvieren de acuerdo y no hubiese más candidatos, era factible simplificar el proceso de votación y proceder a elegir a los candidatos por aclamación.

Se ofreció la palabra, y se indicó que si no hubiere observaciones se les tendría por aprobados. A continuación, se abrieron todos los micrófonos para que los participantes pudiesen votar por aclamación.

Se aprobó por unanimidad.

El presidente declara que, por consiguiente, se proclaman elegidos Directores de la Compañía a:

- Josefina Montenegro Araneda
- Jorge Salvatierra Pacheco
- Felipe Navarrete Pérez
- Juan Enrique Rassmuss Raier
- Stefan Jochum.
- Pablo Mir Balmaceda y
- Roberto de Andraca Adriasola

El mandato de los Directores designados durará hasta la elección que corresponda efectuar en la Junta Ordinaria del año 2025, sin perjuicio de procederse a la renovación total anticipada en los casos previstos en los estatutos.

### **RETRIBUCIÓN DEL DIRECTORIO**

El presidente hizo presente que, conforme lo dispone el Artículo 22 de los Estatutos, procede que esta Junta se pronuncie sobre la retribución que corresponderá a los Directores, por el presente ejercicio y hasta la próxima Junta Ordinaria. Al respecto se propuso la siguiente retribución, manteniéndose la política del año anterior:

- Una dieta para cada Director de 35 unidades tributarias mensuales, cualquiera que sea el número de Sesiones de Directorio o de Comisión que se efectúen en el mes, y la cantidad de 10 Unidades Tributarias Mensuales al mes, a cada Director, como gastos de representación. El Presidente tendrá el doble, tanto de la asignación por sesiones como de los gastos de representación.

- Además, recibirán una participación del 0,75% de las utilidades líquidas distribuibles del ejercicio, a ser distribuidas entre los Directores correspondiéndole al Presidente al doble de lo que corresponda a cada Director. Las cantidades pagadas de conformidad al párrafo anterior se imputarán a las sumas que resulten para cada Director como participación en las utilidades, de modo que sólo tendrán derecho al exceso por este concepto. En el caso que la participación de utilidades sea inferior, las referidas cantidades pagadas quedarán como la remuneración definitiva de cada Director.

La proposición mantiene las remuneraciones actualmente vigentes para los directores.

Se ofreció la palabra, señalándose que si no hubiere observaciones se tendría por aprobada la propuesta del directorio. Los accionistas que están participando por videoconferencia pueden pedir la palabra.

A continuación, se abrieron todos los micrófonos para que los participantes pudieran votar por aclamación.

Se aprobó por aclamación.

### **ACTIVIDADES DEL COMITÉ DE DIRECTORES**

El secretario informó que, en abril de 2019, se celebró la Junta Ordinaria de Accionistas de la Compañía, en la cual, se procedió a la elección de un nuevo Directorio. En Sesión de Directorio celebrada en el mismo mes, se constituyó el nuevo Directorio y el Comité de Directores de la Compañía, quedando integrado este último por el Director Independiente señor Patricio Contesse Fica, en calidad de Presidente, quien designó a los Directores señores Jorge Salvatierra Pacheco y Stefan Jochum como miembros del Comité.

De conformidad a lo establecido en el artículo 50 – Bis de la Ley 18.046 sobre sociedades anónimas, el Comité de Directores sesionó normalmente durante el año 2020 y examinó los antecedentes señalados en los números 1, 2 y 4 de esa disposición, pronunciándose, en cada oportunidad sobre ellos. Asimismo, propuso la designación de la firma EY como auditores externos de la empresa y la no designación de Inspectores de Cuentas.

Se señaló que no existe inconveniente para contratar a la misma empresa de auditoría designada para la prestación de servicios que no formen parte de la auditoría externa.

En atención a que el Informe Anual de Gestión del Comité y las remuneraciones y gastos incurridos por dicho Comité durante el ejercicio 2021, se encuentran en la Memoria de la Compañía que se puso a disposición de los accionistas en el sitio web de la sociedad [www.invercap.cl](http://www.invercap.cl), sería innecesario darle lectura.

Se ofreció la palabra, señalándose que si no hubiere observaciones se tendría por aprobada la propuesta del directorio. Los accionistas que están participando por videoconferencia pueden pedir la palabra.

A continuación, se abrieron todos los micrófonos para que los participantes pudieran votar por aclamación.

Se aprobó por aclamación.

## **REMUNERACIÓN Y GASTOS DEL COMITÉ DE DIRECTORES**

El Presidente propuso que cada uno de los miembros del Comité de Directores reciba como dieta una suma equivalente a un tercio de la dieta que perciben como directores, suma que, si es el caso, no se imputara a la participación de la utilidad líquida distribuible del ejercicio a que puedan tener derecho como director y que se destine como presupuesto de gastos de

funcionamiento del Comité y sus asesores para el año 2021 un monto equivalente a la suma de las dietas anuales de los miembros del Comité.

Se ofreció la palabra, señalándose que si no hubiere observaciones se tendría por aprobada la propuesta del directorio. Los accionistas que están participando por videoconferencia pueden pedir la palabra.

A continuación, se abrieron todos los micrófonos para que los participantes pudieran votar por aclamación.

Se aprobó por aclamación.

### **PERIÓDICO PARA PUBLICAR CITACIONES A JUNTAS**

El secretario informa que el Art. 59 de la Ley 18.046 dispone que la citación a Juntas de Accionistas se efectuará por medio de un aviso destacado, que se publicará en el periódico del domicilio social que determine la Junta de Accionistas, o, a falta de acuerdo del periódico designado, en el Diario Oficial.

Por consiguiente, señala que es preciso que los señores accionistas acuerden el periódico de Santiago en que deberán efectuarse las citaciones a Juntas, los pagos de dividendos y cualquier información que deba comunicar la sociedad. Se propone "El Diario Financiero". En caso de que por cualquier causa no pudiere publicarse en dicho diario, ellas se efectuarán en el diario de circulación nacional, que determine el Directorio.

Se ofreció la palabra, señalándose que si no hubiere observaciones se tendría por aprobada la propuesta del directorio. Los accionistas que están participando por videoconferencia pueden pedir la palabra.

A continuación, se abrieron todos los micrófonos para que los participantes pudieran votar por aclamación.



Se aprobó por aclamación.

### **TRANSACCIONES CON PARTES RELACIONADAS**

La Gerente General hizo presente que en el ejercicio no hubo transacciones a que se refiere el Título XVI de la Ley No. 18.046

### **VARIOS**

El presidente ofreció la palabra sobre otras materias de interés social que deseen tratar los señores accionistas, de competencia de la Junta. Se les informó a los accionistas que estaban participando por videoconferencia que pueden pedir la palabra utilizando esa herramienta. No hubo peticiones

### **PODERES**

El Presidente propuso facultar a la señora Gerente General Alejandra Zárate Rojas y al señor Secretario Juan Eduardo Saldivia, para que actuando indistintamente cualquiera de ellos reduzcan a escritura pública las partes pertinentes del acta de la presente Junta.

Se ofreció la palabra, señalándose que si no hubiere observaciones se tendría por aprobada la propuesta del directorio. Los accionistas que están participando por videoconferencia pueden pedir la palabra.

A continuación, se abrieron todos los micrófonos para que los participantes pudieran votar por aclamación.

Se aprobó por unanimidad.

FINALMENTE, EL PRESIDENTE AGRADECIÓ LA ASISTENCIA DE LOS SEÑORES ACCIONISTAS Y NO HABIENDO OTRA MATERIA QUE TRATAR

SE LEVANTO LA REUNIÓN DE ESTA JUNTA GENERAL ORDINARIA A LAS  
17:05 HORAS.

DocuSigned by:  
*Roberto de Andraca*  
BED8DEF2594B472...  
Roberto de Andraca Adriasola

DocuSigned by:  
*Alejandra Zarate*  
7DF631B62F954EE...  
Alejandra Zárate Rojas

DocuSigned by:  
*Felipe Javier Navarrete Perez*  
96402427DF7D434...  
Felipe Navarrete Pérez

DocuSigned by:  
*Stefan Jochum*  
EA270B9FE9B9447...  
Stefan Jochum

DocuSigned by:  
*Ruth Navarrete Perez*  
E61712E98F244E2...  
Ruth Navarrete Pérez

DocuSigned by:  
**Juan Eduardo Saldivia**  
65526A170ED7491...  
Juan Eduardo Saldivia